



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

27 DE JULIO DEL 2005

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con ocho minutos del día veintisiete de julio del año dos mil cinco, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra, número mil dos guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, estando presentes los siguientes ciudadanos: -----

JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
RAMÓN QUEZADA LÓPEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;

JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL;
JOSÉ PABLO ANGULO CUADRAS	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRAR ESTATAL DE ELECTORES;
RUBÉN ERNESTO ARMENTA ZANABIA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOSÉ CARLOS QUIROZ MIRANDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA, y
JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, Juan González Godínez, dio la bienvenida a los presentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral y pidió a la Secretaria Fedataria pasar lista de asistencia.-----

 ----- Acto seguido, la **SECRETARIA FEDATARIA**, Graciela Amezola Canseco pasó lista de asistencia y en el ínter de la misma, informó que los partidos Acción Nacional, del Trabajo y Convergencia, presentaron escritos para acreditar a sus nuevos Representantes ante este Pleno.-----

----- Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** les solicitó a los Representantes pasar al frente para la toma de protesta de Ley, manifestando lo siguiente: Ciudadana Ana Elizabeth

López Sotelo, Representante Propietaria del Partido Convergencia; Ciudadano Rubén Ernesto Armenta Zanabia, Representante Propietario del Partido Acción Nacional y Ciudadano José Refugio Cañada García, Representante Propietario del Partido del Trabajo; protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado.-----

A lo que los Representantes del **PARTIDO CONVERGENCIA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y **PARTIDO DEL TRABAJO** respondieron: ¡Sí protesto!.-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande, incorpórense a los trabajos de esta Mesa.-----

----- A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** prosiguió pasando lista de asistencia, para después informar que se encontraban presentes siete Consejeros Ciudadanos y cinco Representantes de Partidos Políticos.----- En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que habiendo quórum legal, se instala la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen, serán válidos y legales.-----

Acto continuo, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, en los siguientes términos: -----

-----1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

----- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

----- 3.- Actas de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del 2005, y de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 27 de junio del 2005, ambas del Consejo Estatal Electoral. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

4.- Informe de correspondencia despachada y recibida durante el periodo comprendido del 20 de mayo al 21 de julio del 2005. -----

5.- Asuntos generales. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

-----Enseguida, el **CONSEJERO PRESIDENTE** puso a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día, por si existía algún comentario o sugerencia respecto a la misma. -----

Al no existir comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó:

Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Sesión Ordinaria, por ello les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

-El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día, para esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral.-----

----- A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** continuó con el siguiente punto del orden del día.-----

3.- Actas de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del 2005, y de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 27 de junio del 2005, ambas del Consejo Estatal Electoral. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: En virtud de que las Actas fueron debidamente acompañadas a la convocatoria, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario

durante el periodo comprendido del 20 de mayo al 21 de julio del 2005. -----

-----Continuando en el uso de la voz la **SECRETARIA FEDATARIA** mencionó lo siguiente: Para ponernos a la disposición de los integrantes de este Pleno, por si alguien solicita la copia de alguno de los documentos que están descritos en los informes que se anexan a esta convocatoria. -----

En ese momento el Ciudadano José Carlos Quiroz Miranda, Representante Suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, solicitó la voz para decir: Es para hacer una atenta solicitud, en la correspondencia recibida ví que el Secretario de Educación y Bienestar Social, remitió la estadística escolar, no sé si pudieran proporcionarme copia de esa estadística. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Secretaria Fedataria, sírvase a proporcionarle los documentos que solicita el Representante del Partido de la Revolución Democrática; si alguien más requiere ese documento, también sírvase hacer la solicitud a la Secretaria Fedataria. -----

-----No habiendo más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a pasar al siguiente punto del orden día. -----

-----5.- Asuntos generales.-----

----- Enseguida el

CONSEJERO PRESIDENTE dijo: Les voy a solicitar a quienes quieran tratar algún tema, sírvanse levantar la mano para efecto de que se les anote en el orden correspondiente. El Consejero Ciudadano Numerario Rodrigo Martínez Sandoval, “un asunto” y el Ciudadano Jorge Eugenio Núñez Lozano, Representante Propietario del Partido Estatal de Baja California, “un asunto”.-----

----- A continuación, el Consejero Ciudadano Numerario **RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**, se dispuso a dar a conocer su asunto general, manifestando lo siguiente: Compañeros del Pleno, Partidos Políticos y Consejeros. Honorable Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. El suscrito, en mi carácter de Consejero Ciudadano Numerario del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el marco de los Artículos 36, párrafo segundo y 37, fracción III, del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, me permito presentar ante este Pleno del Consejo Estatal Electoral el siguiente “Punto de Acuerdo relativo a la publicación en la página electrónica del Instituto Estatal Electoral de Baja California de los datos correspondientes al presupuesto de egresos del Órgano Electoral, sueldos de todo el personal, dietas de los Consejeros Ciudadanos, programas operativos con objetivos, metas e indicadores de gestión, así como los informes correspondientes de

los Directores Generales, del Presidente del Consejo y de los Presidentes de las diversas Comisiones del Consejo y lo concerniente a la actualización del padrón nominal de electores”, al tenor de los siguientes Antecedentes y Considerandos”. Antecedentes. Primero: En acatamiento a la voluntad popular, el Decimoctavo Ayuntamiento de Tijuana y el Decimoctavo Ayuntamiento de Mexicali han aprobado su respectivo reglamento de transparencia y acceso a la información de la gestión municipal que establece la publicación en internet de los datos relativos a programas, presupuestos, sueldos y demás asuntos concernientes a la administración pública municipal. Segundo: En estos momentos el Congreso del Estado de Baja California se encuentra sesionando en el Centro Cultural Riviera del Puerto de Ensenada para aprobar la Ley de transparencia y acceso a la información pública de Baja California, después de haber logrado un consenso de las diferentes fracciones parlamentarias que redujo en veinte artículos las anteriores iniciativas de ley sobre esta materia. Tercero: Estos hechos trascendentes para la vida pública del Estado de Baja California se dan precedidos por innumerables acciones de organismos de la sociedad civil que tanto a nivel nacional como en las entidades federativas han logrado que se legisle sobre la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental, como requisito sine qua non para el avance en la transformación de las instituciones que deben servir a un régimen de democracia representativa, delegativa y directa. Es así como con la participación del Consejo Nacional de la Sociedad Civil se logró impulsar, en sendas reuniones con los legisladores federales, la iniciativa de Ley Federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, que se convirtió en Ley al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el once de junio del dos mil dos. Cuarto: La

promulgación de esta Ley generó por consecuencia el establecimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la que se generó una dinámica propositiva de los organismos de la sociedad civil en todos los estados, logrando que a la fecha se tengan leyes que regulan esta materia en más de la mitad de las entidades federativas. Sexto: Todo ello repercutió en la sensibilidad política de los organismos electorales federal y estatales, de tal forma que a la fecha se tiene integrada en los portales de internet del Instituto Federal Electoral, del Instituto Electoral del Distrito Federal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, del Instituto Estatal Electoral de Durango, del Instituto Electoral de Jalisco, del Instituto Estatal Electoral del Estado de México, del Instituto Electoral de Michoacán, del Instituto Estatal Electoral de Morelos, de la Comisión Estatal Electoral de Sinaloa, del Instituto Electoral de Tlaxcala, del Instituto Electoral de Yucatán y del Instituto Electoral de Zacatecas la siguiente información: Sistema integral de información financiera, presupuestos asignados para el ejercicio correspondiente, operación del presupuesto de egresos, balances generales y estados financieros, estructura organizacional e integración de los organismos, manual de percepciones para los servidores públicos, desde los mandos superiores hasta los niveles de base, percepciones salariales por mes y año de los funcionarios y empleados, así como sus prestaciones, viáticos y apoyos, resultados de las auditorías aplicadas. En tal virtud y Considerando que, primero: Como lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su Artículo 5 “todo poder público emana del pueblo y se instituye para el beneficio de éste”. Segundo: El Instituto Estatal Electoral es un organismo público que obtiene recursos del erario provenientes, en su origen primigenio, de los

impuestos que paga el pueblo. Tercero: El párrafo séptimo del Artículo Quinto de la Constitución precitada establece que el Instituto Estatal Electoral es el responsable de ejercer la función pública de organizar las elecciones estatales y municipales, para lo cual está dotado de autonomía e independencia de los otros poderes, personalidad jurídica y patrimonio propios y que en tal carácter se desempeñará bajo los “principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad”. Cuarto: El Instituto Estatal Electoral, por tener las características que se mencionan en el numeral anterior y por resaltar en su autonomía e independencia el hecho de que el Órgano Superior Normativo está integrado por ciudadanos designados por el Congreso que representa la soberanía popular, es el primer ente público que debe ejercer la transparencia en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le son conferidas, toda vez que siendo un organismo de la sociedad y para la sociedad es de congruencia republicana que ponga a disposición de ésta todos los datos relativos a su función pública. Por lo anterior, pongo a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo. Uno: Se aprueba poner a disposición de la sociedad a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral, la información relativa a la transparencia y acceso a la información pública a que tienen derecho los ciudadanos de Baja California y de México, instruyendo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo para que se aboque a integrar el reglamento respectivo. Segundo: Se ordena la publicación del presente acuerdo en el Periódico del Gobierno del Estado. Dado en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral. Atentamente Rodrigo Martínez Sandoval, Consejero Ciudadano Numerario. Señor Presidente hago entrega de él, para que le saquen copia y lo entreguen a los demás integrantes de este Consejo. -----

-----Enseguida, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Queda a la consideración de los integrantes de esta Mesa, la propuesta que hace el Consejero Rodrigo Martínez Sandoval, respecto al punto de acuerdo que acaba de dar lectura, por si tienen algún comentario. -----

-----A lo que el Ciudadano Jorge Eugenio Núñez Lozano, Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** comentó: En general a mí se me hace una muy buena propuesta, será difícil que alguien pueda rebatir el abrir, para que la gente conozca los gastos que se llevan a cabo en el Instituto Estatal Electoral y en el Registro Estatal de Electores; sueldos, prestaciones, creo que nos va ayudar y obviamente el Partido Estatal de Baja California está de acuerdo y ahorita que lo está presentando, ojalá que puedan haber otros pronunciamientos para poder avanzar en eso y que se puedan llevar a cabo. -----

---Así mismo el Ciudadano Rubén Ernesto Armenta Zanabia, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** solicitó la palabra para expresar lo siguiente: Obviamente estamos completamente de acuerdo con la propuesta que hace el Consejero Rodrigo Martínez, creemos que es un buen inicio, sería un buen mensaje a la ciudadanía poder enviarles la situación de la transparencia en el Instituto; lo que sí sería interesante nomás, es checar un poco la situación del acuerdo, cómo trabajar el reglamento

etcétera, si leemos otra vez el documento parece que es un acuerdo en el que dice se acepta ponerlo en el portal de internet y dice que posteriormente se envía a una Comisión para llevar a cabo el reglamento, y el tercero es la publicación en el Periódico. A lo mejor sería lo correcto iniciar primero con el reglamento y después con la publicación, para saber qué se va a publicar en base al reglamento, o sea para trabajarlo exactamente, qué es lo que enviamos, cómo lo enviamos y cómo va el acceso e inclusive yo le agregaría ahí en el trabajo del reglamento, a lo mejor ya tiene que ver con eso la invitación a los Partidos, para que hagamos también lo mismo en el mismo portal de internet, sería muy interesante que el mismo reglamento apareciera que se hace una invitación a los Partidos, a que nos metamos ahí en el portal y también transparentemos nuestras cuentas, el Partido Acción Nacional no tiene ningún inconveniente al respecto y obviamente estamos completamente de acuerdo con la iniciativa presentada, nada más es a consideración de ustedes analizar el cómo se presenta, para que al momento que aparezca en el portal, ya tengamos la estructura bien hecha, el reglamento y las peticiones como van a suceder, si un grupo de ciudadanos pide esto, pide aquello, etcétera. Gracias. -----

-----En relación a lo anterior el Consejero Ciudadano Numerario **RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** dijo: En efecto; lo primero que se pone ahí y dejen decirles, no soy Abogado ni tengo tampoco apoyo de personal que pueda servir en estos propósitos, pero creo que está más o menos lo que se quiere ahí, por eso puse, lo primero es que este Consejo apruebe, que se ponga a disposición de los ciudadanos en su información, una vez aprobado

eso, que es finalmente el propósito, entonces ordena que la Comisión respectiva de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se aboque a elaborar el reglamento de qué es lo que se va a poner allá, cómo se va a poner, inclusive un comité de transparencia que pudiera integrarse, estoy totalmente de acuerdo en eso, pero sí creía señor Representante de Acción Nacional, que primero hay que estar de acuerdo en que se debe aprobar, poner al acceso de la ciudadanía esa información, siendo que nosotros somos un órgano autónomo y ciudadanizado, luego aterrizar bien, cómo se va hacer, porque tiene que tener un formato, dejen decirles señores Consejeros, los documentos que revisé en internet de todos los Estados que aquí mencioné, obviamente tienen un formato en su presentación, ahí vienen cuadros, vienen diferentes tipos de información, entonces es evidente que eso se tiene que decidir bajo un reglamento, es cuanto.

-----Enseguida se le concedió el uso de la voz al Representante Suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, quien comentó: Más que nada para felicitar al Consejero Rodríguez, creo que es un anticipo positivo a lo que va a suceder en Baja California, porque es una Ley que finalmente no podrá detenerse, indefinidamente como ha sucedido hasta el momento, esperamos que el día de mañana sea aprobada y ya sea obligación de Ley; pero qué bueno sería que este Instituto, que este Consejo tomara su determinación, incluso antes de que se apruebe la Ley, porque esto demostraría un rostro nuevo ante la ciudadanía, no quisiera pensar como ha sucedido en otras ocasiones, que buenas iniciativas que aquí se han presentado, han sido bloqueadas o han

sido desechadas por intereses jurídicos, por obstáculos de otras índoles y se han desechado buenas propuestas, yo quiero pedirles señores Consejeros, que reflexionen y esto es algo que les favorece a todos ustedes y a todos nosotros, y a toda la ciudadanía en general, incluso yo me atrevería a proponer que se incluya a los Partidos como dijo el de Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática tampoco no tiene ninguna objeción en publicar sus números en cualquier portal, o incluso en el periódico porque no hay nada que ocultar. Así de esa manera señores Consejeros, quiero solicitarles amablemente que se ponga a votación la propuesta del maestro Rodrigo, para que se apruebe en lo general y posteriormente se vaya a la discusión del reglamento en lo particular, es cuanto. -----

Por otro lado, la Ciudadana Ana Elizabeth López Sotelo, Representante Propietaria del **PARTIDO CONVERGENCIA** externó lo siguiente: Para felicitar al Maestro Rodrigo Martínez por la iniciativa, y creo que el asunto de la transparencia y la rendición de cuentas, va mucho más allá de reglamentos y leyes, si hay la voluntad de los Consejeros de publicar lo que aquí se ha solicitado, creo que se puede hacer independientemente de que tenga o no ya el reglamento aprobado; una precisión nada más, el Ayuntamiento de Mexicali está analizando el reglamento y en próximas fechas también lo aprobará, pero también es una muestra de que la voluntad puede hacer muchas cosas más de las leyes, porque se están publicando efectivamente bastantes documentos con respecto a esto de la transparencia, creo que es importante que los Partidos Políticos también nos unamos a esto, Convergencia no tiene tampoco nada que ocultar ni en finanzas

ni en ningún otro tema, por lo tanto no estaríamos en contra de que se publicara también, y por supuesto exhortar como lo dice el compañero del Partido de la Revolución Democrática a que se tomen decisiones importantes. -----

-----Así mismo se le concedió la palabra al Consejero Ciudadano Numerario **RAÚL FLORES ADAME**, quien mencionó: De igual manera, felicitar al Consejero Rodrigo Martínez por su propuesta y también lo que han venido haciendo los Partidos Políticos de sumarse todos en un esfuerzo por ser más transparentes ante la comunidad, que además es un tema que está muy de moda en el país, hay que ser vanguardistas, no creo que nadie nos podamos oponer a esta propuesta, lo que sí también creo es que hay que regularla, las reglas deben de ser muy claras, como se opere lo que vamos hacer, tenga definido cómo se va hacer; yo lo que sí pediría es que una vez que pase a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos no se detenga, el tiempo de los Consejeros está para el Instituto, entonces en cualquier momento, cuando se convoque estoy seguro que los integrantes se podrán avocar a lo mismo y definir el reglamento al respecto, es cuanto. -----

----En relación a lo anterior, el Consejero Ciudadano Numerario **RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** dijo: Solamente para reconocer las precisiones; sí, en el caso de Mexicali ya es un compromiso, no es un hecho todavía, y un segundo error, en efecto por otra cuestión de agenda mía me fui con esa agenda y de hecho el Congreso se reúne mañana en el Centro Cultural Riviera, van a discutir y tengo

entendido aprobar la ley de transparencia después de tantos esfuerzos, pedirles disculpas también, no tuve tiempo de revisarlo, lo acabo de terminar, estaba precisamente encerrado escribiéndolo y hay algunos errores en donde se me pasa alguna letra; uno que viene en el primer punto de acuerdo, donde rogaría se corrigiera donde dice “se avoque” hay que corregir la “b”, como no hubo oportunidad de revisarlo con más detenimiento. Finalmente, es la intención y me da gusto que haya sido bien recibida. -----

-----Enseguida, el Consejero Ciudadano Numerario **JAIME VARGAS FLORES**, solicitó el uso de la palabra para emitir lo siguiente: Únicamente para felicitar al Consejero Rodrigo Martínez, yo creo que independientemente de que no haya alguna ley que nos obligue a actuar con transparencia, creo que si existe la voluntad por parte de nosotros hacerlo, creo que podemos lograr mucho, yo en lo particular no me voy anticipar, yo voy a optar de manera favorable, la voy apoyar y exhorto a mis demás compañeros Consejeros, que hagamos lo propio, es cuanto. -----

-----Enseguida, tomó el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** para manifestar lo siguiente: Si no hay más comentarios, una precisión únicamente, en los términos que lo señaló el Representante del Partido de la Revolución Democrática, yo comparto la opinión de que se apruebe este documento, sin embargo siento que hay que hacerle algunas precisiones, yo sugeriría que este documento lo aprobemos en lo general, en lo referente a hacer válido lo que solicita el Consejero, de que se publique en la página electrónica del Instituto Estatal

Electoral, todos los datos que aquí se señala y que también se instruya a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo para que se avoque a integrar el reglamento correspondiente. Yo me quedaría con estas dos precisiones en lo general, que va de la mano con lo que actualmente se está viendo en Baja California y hacerle las precisiones concretas que surgieran. ---

-----Acto seguido, el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** solicitó la palabra para comentar: Efectivamente estamos de acuerdo que así suceda; la situación de ponerlo en internet, tiene que ver mucho también con el formato, la forma, cómo va aparecer la información, etcétera, si es posible, podamos acordar ahorita la voluntad política ya, como quien dice del Consejo, de que efectivamente así suceda y que se trate de inmediato en una Comisión para ver cuál va a ser el formato, cómo va aparecer la información hacia fuera, lo comento por esto, porque no nada más se trata de enviar información, sino que la ciudadanía pueda entenderla, pueda ser clara, puede inclusive despejar dudas, etcétera, que sea alguna Comisión rápida y al momento de sacarlo al internet, que sea claro para los ciudadanos. -----

-----A lo anterior el Consejero Ciudadano Numerario **JAIME VARGAS FLORES** opinó: Yo creo que en ese sentido, podríamos nosotros como Consejeros formar una Comisión de transparencia, creo que independientemente que hay comisiones especiales para cada tema, en este caso merece que se

forme una comisión especial para la transparencia y acceso a la información del Instituto, es cuanto. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: La propuesta del Consejero Rodrigo Martínez, es que se apruebe el punto de acuerdo y se inicien los trabajos de la transparencia; hay una Comisión ya que es la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, es la que lleva a cabo todo lo que tiene que ver con cuestiones de carácter legal, de hecho la propuesta va en el sentido, que sea la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos quien trabaje el proyecto de reglamento de la transparencia, yo propondría que aprobemos en general, la propuesta del Consejero Rodrigo Martínez y que sea la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos quien se avoque inmediatamente, tanto a analizar la información que se va a publicar en internet en el portal correspondiente, como el reglamento mismo y se aprueba desde mucho antes de que salga el reglamento, los formatos, todo lo que tenga que ver con la información que va a salir, pues que se publique, yo creo que esa sería una propuesta que pudiéramos a lo mejor consensarla y que va de la mano con lo que están solicitando aquí todos. -----

-----A continuación, el Consejero Presidente le cedió el uso de la voz al Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien expresó lo siguiente: Estamos de acuerdo, creo que esa es la fórmula correcta y obviamente en la revisión del reglamento puede surgir la necesidad, ahora sí que dentro del mismo reglamento de la Comisión de transparencia, probablemente así va, a lo que he estado mirando en el Instituto

Federal Electoral, y entonces una vez aprobado el reglamento, se establece la Comisión, etcétera. -----

-----Por su parte, el Consejero Ciudadano Numerario **RAÚL FLORES ADAME** precisó: Está bien lo que comenta el Representante del Partido Acción Nacional, de que después pueda surgir una Comisión, pero sugerir que el trabajo de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se sume fiscalización, porque es quien tiene además toda la información financiera y pueda hacer un trabajo en conjunto, reglamentos presenta el proyecto de reglamento y fiscalización presenta el proyecto de formatos más elegibles para la ciudadanía, entonces se hace un trabajo de comisiones conjuntas, es cuanto. -----

-----A lo anterior, el Consejero Ciudadano Numerario, **RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**, solicitó el uso de la voz y una vez concedida, expresó: Creo que la propuesta se mantiene tal como se presentó, lo que se ha estado aquí comentando, entiendo es ya para el trabajo posterior, sí creo tal como está la propuesta, parece que hay consenso en ese sentido, yo también soy de la idea de que una vez que se discutan los formatos y los cuadros, ahí sí tiene que participar la Comisión de Fiscalización, pero mi propuesta va en el sentido de que sea la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos la que revise si deberá establecer un comité de transparencia o no, pero que revise y reglamente todo, pero a la par puede ir la Comisión de Fiscalización ayudando y coadyuvando junto con las direcciones generales, para ver el formato sencillo, digerible, legible para los ciudadanos, en ese sentido sí

estoy de acuerdo con lo que han expresado aquí los compañeros, que podemos estar trabajando paralelamente. Por un lado la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos en el reglamento, y por el otro lado, la otra con las direcciones generales en cuanto al formato de la presentación, es cuanto. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Entonces la propuesta sería que sea la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos quien se avoque llevar los trabajos del reglamento y en el caso de los formatos que tengan que ver con números, coadyuve con la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, para esto sería la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos quien invitaría a participar a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración para llevar a cabo estos trabajos. -----

-----Al no existir más comentarios, el Consejero Presidente le solicitó a la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestara lo siguiente: Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta de punto de acuerdo presentada por el Consejero Ciudadano Numerario Rodrigo Martínez Sandoval, por ello les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de este punto de acuerdo; e informó que existían siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba la propuesta del Consejero Rodrigo Martínez Sandoval. ----

-----A continuación, el Consejero Presidente le cedió la palabra al Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** para que diera a conocer su asunto general: Antes que nada, me da gusto que se haya llevado a cabo esta propuesta y que haya sido en una manera ágil esta votación, y creo que nos va a llevar tanto al Instituto Estatal Electoral, como a nivel estatal para que otras organizaciones puedan hacer lo mismo, los felicito a todos porque se haya llevado a cabo de esta forma. Por otro lado, no tan importante, pero para el Partido Estatal de Baja California sí es importante, tenemos un pendiente en la cuestión de la ley electoral, hay una parte en la cual los Partidos estatales, se le da franquicia postal, y nomás quería preguntar sobre esa cuestión, porque nos interesa aprovechar esa oportunidad para poder utilizarla aquí en el Estado. -----

-----A lo anterior, el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL** respondió: En el caso del Partido Estatal de Baja California, yo le pediría al Representante que se pusiera de acuerdo con la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Licenciada Sara Martínez Sánchez, para el procedimiento, aquí la contratación la hace el Instituto hasta por una cantidad y el servicio postal mexicano, es el que lleva el control de los envíos de correspondencia que se hacen. También aclarar que en ese sentido, la franquicia postal responde al uno por ciento del financiamiento permanente que aprueba el Consejo Estatal Electoral, nomás para

que se sepa y que en estos momentos, el financiamiento permanente no está saliendo del presupuesto del Instituto, en virtud de que no fue aprobado el programa de Prerrogativas y Partidos Políticos, la situación nada más está en que la petición de ampliación presupuestal viene incluida, la partida correspondiente. -----

-----Al no haber asuntos generales más que tratar, el Consejero Presidente le solicitó a la **SECRETARIA FEDATARIA** informara el siguiente punto del orden del día. -----

-----6.- Clausura de la Sesión. -----

-----Finalmente el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó: Siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos** del día **veintisiete de julio** del año **dos mil cinco** se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral. -----

El presente instrumento consta de **quince** fojas escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e -----

C. JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA